

GUÍA INSCRIPCIÓN EN LOS EXÁMENES NÁUTICOS SIN CERTIFICADO DIGITAL

Manual para usuarios

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.





GUÍA INSCRIPCIÓN EXÁMENES NÁUTICOS SIN CERTIFICADO DIGITAL

Acceso a la oficina virtual del [INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE](https://www.junta.deandalucia.es/areas/deporte) (IAD).

Google iad

Imágenes Sevilla Inmobiliaria España Piramidal Andalucía Opiniones Videos IAD France

Aproximadamente 69.400.000 resultados (0,24 segundos)

Resultados para Sevilla Usar ubicación precisa

Junta de Andalucía
<https://www.junta.deandalucia.es/areas/deporte> > i...
Instituto Andaluz del Deporte (IAD)
Cómo llegar · Dirección: Avenida Santa Rosa de Lima, 5 · Código postal: 29007 Málaga · Teléfono: 951 041 900 / 951 041 912 · Fax: 951 041 939 · Correo ...
Formación continua · Titulaciones náuticas · Enseñanzas de técnico... · Biblioteca

En la página de inicio del IAD, en el índice seleccionar el apartado 3 “Titulaciones náuticas”:

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Turismo Cultura Deporte La consejería Servicios Buscar

Inicio > Deporte > Formación, investigación e innovación deportiva >

Instituto Andaluz del Deporte (IAD)

Índice

1. Conoce el Instituto Andaluz del Deporte (IAD)
2. Documentación y publicaciones
3. Titulaciones náuticas
4. Enseñanzas de técnico deportivo (EDRE)
5. Formaciones oficiales federativas: periodo transitorio (PT)
6. Formación continua
7. Investigación e innovación deportiva
8. Material didáctico de ejercicio físico para adultos y mayores
9. Nuestras redes sociales
10. Más información

Conoce el Instituto Andaluz del Deporte (IAD)

La misión del Instituto Andaluz de Deporte (IAD) es contribuir a la universalización de la práctica deportiva mejorando el Sistema Deportivo Andaluz a través de la formación, investigación, innovación, documentación y difusión de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como la gestión de las titulaciones náuticas.

Las competencias del IAD abarcan diferentes áreas: titulaciones náuticas, enseñanzas de técnicos deportivos (EDRE), formación continua, investigación e innovación deportiva y formaciones oficiales federativas en periodo transitorio, además de la edición de publicaciones y documentos electrónicos disponibles en su catálogo de publicaciones y su biblioteca.

Vídeo corporativo del IAD

No se podrá pedir la expedición de los títulos y tarjetas hasta un día después de la fecha de la resolución que publica los listados definitivos de calificaciones.



Un vez en el apartado, seleccionar “[Información sobre titulaciones náuticas](#)”:

The screenshot shows the top navigation bar with the Junta de Andalucía logo and the text 'Consejería de Turismo, Cultura y Deporte'. The main content area is divided into two columns. The left column contains a list of publications, a section for 'Titulaciones náuticas' with a sub-link 'Información sobre titulaciones náuticas' highlighted by a red arrow, and a section for 'Enseñanzas de técnico deportivo (EDRE)'. The right column contains an 'Índice' (Index) with a list of 9 items, where item 3, 'Titulaciones náuticas', is highlighted in green.

Se abre la página de “Titulaciones náuticas”. Ahora seleccione “[Convocatorias e inscripción](#)”:

The screenshot shows the 'Titulaciones náuticas' page. At the top, there is a banner image of a sailboat with the text 'TITULACIONES NAUTICAS'. Below the banner, the 'Organismo competente' section identifies the Instituto Andaluz del Deporte. The 'Convocatorias e inscripción' section is highlighted with a red box and a red arrow, containing information about exam dates and fees. The 'Índice' on the right lists 6 items, with item 2, 'Convocatorias e inscripción', highlighted in green. Other sections include 'Titulaciones' and 'Expedición y renovación de títulos'.



Una vez que se ha abierto la página “Convocatorias e inscripción”, consultar las tasas y seleccionar la que corresponda a la titulación a cuyo examen va a presentarse. **Las tasas se pagan mediante el impreso “046”** de la Junta de Andalucía. Recuerde que las tasas también deben pagarse dentro del plazo de la correspondiente convocatoria.

Tasas 2025 de exámenes teóricos

Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025. (BOJA núm. 251, 30/12/2024)

- Patrón de Navegación Básica (PNB) y Patrón de Embarcaciones de Recreo (PER): 52,58 euros
- Patrón de Yate (PY): 71,21 euros
- Capitán de Yate (CY): 88,84 euros
- Procedimiento para solicitar la devolución de tasas

PROCEDIMIENTO PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO 046

Antes de inscribirse en los exámenes es necesario haber **pagado las tasas dentro del plazo establecido para cada convocatoria** con el [Modelo 046](#).

Al pinchar en el enlace del modelo 046, se abrirá el siguiente formulario:

Junta de Andalucía
Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Otros ingresos
Tasas, precios públicos, sanciones, otros ingresos. Declaración - Liquidación en Euros

Modelo
046

Limpiar Formulario VALIDAR

Información sobre tasas Copiar documento Ayuda del modelo Contacto

Obligado Datos Generales Liquidación Responsable

OBLIGADO AL PAGO

NIF Extranjero sin /NIE (Sólo para conceptos NO tributarios) ⓘ

Apellido 1 Apellido 2 Nombre

Razón Social

A los efectos de notificación
Domicilio Fiscal Otro Domicilio

País

Tipo de vía Nombre vía

Tipo de Numeración Número/Km Calif. Núm. Bloque Portal Escalera Pta./Piso Pta./Letra

Después rellenar con sus datos personales el apartado “Obligado al pago” e indicar la información del examen al que va acudir, debe cumplimentar el apartado "Datos generales" para los que necesita conocer los siguientes datos:

- **Código territorial:** CU29Z3
- **Concepto de pago:** 0009 (exámenes)
- **Denominación:** INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE
- **Denominación:** DERECHOS DE EXAMEN DE TÍTULOS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DE MOTOS NÁUTICAS



Obligado Datos Generales Liquidación Responsable

Modelo 046

Información sobre tasas Copiar documento Ayuda del modelo Contacto

DATOS GENERALES

AUTOLIQUIDACIÓN LIQUIDACIÓN ANEXA

Título a cuyo examen se va a presentar y convocatoria

Fecha de devengo dd/mm/aaaa

Total importe Importe de la tasa que corresponda al título

Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 12.2 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Código Territorial CU29Z3

Denominación INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

Concepto de pago 0009

Denominación DERECHOS DE EXAMEN DE TÍTULOS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DE MOTOS NÁUTICAS

Cuando finalice de cumplimentar todos los datos, pulse “VALIDAR”:

Modelo 046

Limpiar Formulario VALIDAR

Información sobre tasas Copiar documento Ayuda del modelo Contacto

Obligado Datos Generales Liquidación Responsable

[Las tasas se pueden pagar telemáticamente o presencialmente en una entidad colaboradora.](#)

Se abre la siguiente página con dos opciones:

Modelo 046

Limpiar Formulario VALIDAR

Información sobre tasas Copiar documento Ayuda del modelo Contacto

Obligado Datos Generales Liquidación Responsable

RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

Total a ingresar XX,XX €

Imprimir Pago Telemático

Pulse el botón [Imprimir] para obtener el impreso de la declaración-liquidación en formato PDF, o [Pago Telemático] para realizar el pago a través de la Plataforma de pago y presentación telemática de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago diligenciada correspondiente a la declaración liquidación (Se requiere tener un certificado digital)

PULSAR IMPRIMIR:

- Se obtienen los impresos en PDF.
- Imprimirlos y acudir con el documento en papel a la entidad colaboradora para realizar el pago.
- Una vez efectuado el pago, adjuntar el “Ejemplar para la Administración” a la solicitud de inscripción, donde ha tenido que apuntar el número del código de barras originado con el pago.

SI VAMOS A REALIZAR EL PAGO POR INTERNET, PULSAR AQUÍ

Durante el procedimiento de inscripción recuerde adjuntar el “pdf”. Además en la solicitud tiene que apuntar el número del código de barras originado con el pago.



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL EXAMEN

Una vez que ha pagado las tasas puede realizar la inscripción.

Tenga en cuenta que el plazo de inscripción para la primera convocatoria de **2025 es del 14 de enero hasta el 7 de febrero incluido para todas las titulaciones**. La fecha del plazo de la segunda convocatoria se publicará durante el mes de marzo y el de la tercera durante de junio de 2025.

Es importante tener a la vista el número situado debajo del código de barras del impreso 046 (parte superior derecha) que se ha obtenido una vez validado. Seleccione el enlace “**Sin certificado digital**”

Las tasas se pueden pagar telemáticamente o presencialmente en una entidad colaboradora.

3. **Presentación de solicitudes.** Es importante tener a la vista el número situado debajo del código de barras del impreso 046 (parte superior derecha) que se ha obtenido una vez validado. Rellenar la solicitud de la convocatoria a la que va a presentarse:

- **Solicitudes 1ª convocatoria 2025: del 14 de enero al 7 de febrero** (hay que tener en cuenta que la tasa de examen también se paga dentro del plazo de presentación de solicitudes).
 - **Con certificado digital:** si realiza el trámite "con certificado digital", compruebe que ha enviado la solicitud correctamente y que no está en "estado borrador para la inscripción con certificado digital".
 - Guía para la inscripción con certificado digital.
 - **Sin certificado digital:** si realiza el trámite "sin certificado digital", una vez cumplimentada y obtenido el pdf de la solicitud, ésta debe imprimirse y presentarse (junto con la documentación necesaria) en una Oficina de Asistencia en Materia de Registros dentro del plazo de presentación de solicitudes de cada convocatoria.
 - Guía para la inscripción sin certificado digital.
- **Solicitudes 2ª convocatoria 2025** (el plazo de inscripción se publicará durante el mes de marzo).
- **Solicitudes 3ª convocatoria 2025** (el plazo de inscripción se publicará durante el mes de junio).

Un vez que ha pinchado en el enlace de “Sin certificado digital”, se abren estas páginas, seleccione el botón “Acceder” después de introducir el NIF/CIF/NIE en el casillero:

Oficina Virtual

La Oficina Virtual permite realizar la cumplimentación, firma y presentación en registro de los formularios de diferentes procedimientos administrativos.

 **Realizar un trámite sin certificado digital**

Sin el certificado podrá rellenar los formularios y adjuntar la documentación adicional requerida del procedimiento pero deberá presentarla físicamente en una oficina de registro.

Oficina Virtual

La Oficina Virtual permite realizar la cumplimentación, firma y presentación en registro de los formularios de diferentes procedimientos administrativos.

Realizar un trámite sin certificado digital

Si no dispone de certificado digital usted puede rellenar el trámite por Internet y presentarse físicamente en su oficina mas cercana, junto con el código de trámite, para acreditar su identidad.

Indique su NIF/CIF/NIE



Durante el siguiente procedimiento es importante tener a la vista el número situado debajo del código de barras del impreso 046 (parte superior derecha) que se ha obtenido una vez validado.

Un vez que ha accedido con su NIF/CIF/NIE, se abrirá la siguiente página que muestra los “Trámites disponibles” donde debe seleccionar la tercera página:

Junta de Andalucía

Turismo Asociaciones y fundaciones Justicia Más temas La consejería Servicios Buscar

Mis Trámites pendientes **Trámites Disponibles** Trámites Presentados / Subsanaciones Trámites Relacionados Trámites Autorizados Desconexión

Trámites disponibles

Trámite

- > Centros Deportivos de Rendimiento de Andalucía
- > Declaración de Fiestas de Interés Turístico de Andalucía
- > Declaración de Uso Deportivo de los Senderos Andaluces

Encontrados 4 trámites

1 2 3 4 5 6 Siguinte

Ahora seleccione “IAD – Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo 2025”:

Junta de Andalucía

Turismo Asociaciones y fundaciones Justicia Más temas

Mis Trámites pendientes **Trámites Disponibles** Trámites Presentados / Subsanaciones Trámites Relacionados Trámites Autorizados Desconexión

Trámites disponibles

Trámite

- > **IAD - Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo 2025**
- > IAD - Titulaciones Náuticas
- > Inscripción en el Inventario Andaluz de instalaciones y equipamientos deportivos

Encontrados 5 trámites

Anterior 1 2 3 4 5 6 Siguinte

Se abre otra opción debajo, debe pinchar en ella:

Junta de Andalucía

Turismo Asociaciones y fundaciones Justicia Más temas La consejería Servicios Buscar

Mis Trámites pendientes **Trámites Disponibles** Trámites Presentados / Subsanaciones Trámites Relacionados Trámites Autorizados Desconexión

Trámites disponibles

Trámite	Vigencia
> IAD - Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo 2025	
Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo - primera convocatoria 2025	de 14/01/2025 a 15/04/2025
> IAD - Titulaciones Náuticas	
> Inscripción en el Inventario Andaluz de instalaciones y equipamientos deportivos	

Encontrados 5 trámites

Anterior 1 2 3 4 5 6 Siguinte



Ahora seleccione “Iniciar” y se abre el formulario con la solicitud:

Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y Deporte

Turismo Asociaciones y fundaciones Justicia Más temas La consejería Servicios Buscar

Mis Trámites pendientes Trámites Disponibles Trámites Presentados / Subsanaciones Trámites Relacionados Trámites Autorizados Desconexión

Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo - primera convocatoria 2025

Código: CTC-2025
Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación.

Borrar Volver

Inicio del trámite
Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo - primera convocatoria 2025

Iniciar *

Documentación adjunta

Adjuntar

* Obligatorio

Rellenar el formulario de inscripción

A continuación se muestra en la pantalla el formulario de la solicitud:

Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y Deporte

Turismo Asociaciones y fundaciones Justicia Más temas La consejería Servicios Buscar

Mis Trámites pendientes Trámites Disponibles Trámites Presentados / Subsanaciones Trámites Relacionados Trámites Autorizados Desconexión

Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo - primera convocatoria 2025

Código de formulario: CTC-2025005955

Guardar Volver

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE
Instituto Andaluz del Deporte

PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS TEÓRICAS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO - PRIMERA CONVOCATORIA

Si se realiza la inscripción sin certificado digital, una vez cumplimentado y enviado el formulario, éste debe imprimirse y presentarse en una oficina de registro, preferentemente de la Consejería de Cultura y Deporte, dentro del plazo de presentación de las solicitudes correspondientes a la convocatoria en curso.

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:		
DNI/NIE:	NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SEGUNDO APELLIDO:	GÉNERO:	
<input type="text"/>	Seleccionar	
FECHA DE NACIMIENTO(DD/MM/AAAA):	NACIONALIDAD:	
<input type="text"/>	Seleccionar	
DOMICILIO:	CODIGO POSTAL:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Entorno: PRODUCCION | Versión: 5.3.2

Es importante rellenar todos los campos, teniendo especial atención en rellenar correctamente la **titulación y provincia de examen** deseadas:



Mis Trámites pendientes | Trámites Disponibles | Trámites Presentados / Subsanaciones | Trámites Relacionados | Trámites Autorizados | Desconexión

Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo - primera convocatoria 2025

Código de formulario: CTC-2025005955 Guardar Volver

SEGUNDO APELLIDO

3 CONVOCATORIA A LA QUE DESEA PRESENTARSE:

Seleccionar

- Seleccionar
- Cádiz - Patrón de Navegación Básica (1ª conv)
- Cádiz - Patrón Embarcaciones Recreo Reducido (1ª conv)
- Cádiz - Patrón de Embarcaciones Recreo (1ª conv)
- Cádiz - Patrón de Yate (1ª conv)
- Cádiz - Capitán de Yate (1ª conv)
- Málaga - Patrón de Navegación Básica (1ª conv)
- Málaga - Patrón Embarcaciones Recreo Reducido (1ª conv)
- Málaga - Patrón de Embarcaciones Recreo (1ª conv)
- Málaga - Patrón de Yate (1ª conv)
- Málaga - Capitán de Yate (1ª conv)
- Sevilla - Patrón de Navegación Básica (1ª conv)
- Sevilla - Patrón Embarcaciones Recreo Reducido (1ª conv)
- Sevilla - Patrón de Embarcaciones Recreo (1ª conv)
- Sevilla - Patrón de Yate (1ª conv)
- Sevilla - Capitán de Yate (1ª conv)

Entorno: PRODUCCION | Versión: 5.3.2

El **código de barras del impreso 046** previamente pagado también hay que indicarlo obligatoriamente. En el impreso 046 está arriba a la derecha debajo de las líneas del código.

Andalucía
Dirección General de Turismo, Cultura y Patrimonio

OTROS INGRESOS
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, SANCIONES, OTROS INGRESOS
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO
046

ÓRGANO GESTOR INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE CÓDIGO TERRITORIAL CU29Z3

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

01

0462939820831

FECHA DEVENGO 02 DIA 09 MES 01 AÑO 2024

0009 04 CONCEPTO DCHOS EXAMEN GOB. EMBARCAC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL



Este código se pide en el apartado 4 “Declaración responsable” de la solicitud:

4 DECLARACIÓN RESPONSABLE:
El/la solicitante declara bajo su propia responsabilidad (en caso de menores de edad deberá firmar el Padre, Madre o Tutor) que:
Son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud
No padece enfermedad o defecto físico que impida el manejo de embarcaciones de acuerdo con la normativa estatal vigente en la materia
Ha abonado las correspondientes tasas dentro de plazo
NÚMERO DE MODELO 046: *
 Dispone de la titulación requerida expedida por la C.A. de
COMUNIDAD AUTÓNOMA:

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de
El/la solicitante o padre, madre o tutor
Fdo.:

Una vez completado el formulario, hay que pulsar el botón “Guardar”:

Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y Deporte

Turismo Asociaciones y fundaciones Justicia Más temas La consejería Servicios Buscar

Mis Trámites pendientes Trámites Disponibles Trámites Presentados / Subsanaciones Trámites Relacionados Trámites Autorizados Desconexión

Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo - primera convocatoria 2025

Código de formulario: CTC-2025005998

Dispone de la titulación requerida expedida por la C.A. de
COMUNIDAD AUTÓNOMA:

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de
El/la solicitante o padre, madre o tutor
Fdo.:

ILMO./A SR./A DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE
PROTECCIÓN DE DATOS
Conforme a lo establecido por la normativa vigente en Protección de Datos, le informamos que:
1. Sus datos personales se incorporarán a un sistema de tratamiento cuyo responsable es el Instituto Andaluz del Deporte de la Consejería de Cultura y Deporte.
2. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de la dirección electrónica: dpd.ctcd@juntadeandalucia.es.
3. La finalidad del tratamiento es la tramitación del procedimiento para la obtención de titulaciones náuticas (exámenes, prácticas y títulos), legitimado por el cumplimiento de una misión de interés público.
4. Puede ejercer ante el Responsable los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos así como la limitación u oposición a su tratamiento.
Dispone de información ampliada y de modelos para el ejercicio de sus derechos en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>

Guardar Volver

Después el botón “Volver”:

Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y Deporte

Turismo Asociaciones y fundaciones Justicia Más temas La consejería Servicios Buscar

Mis Trámites pendientes Trámites Disponibles Trámites Presentados / Subsanaciones Trámites Relacionados Trámites Autorizados Desconexión

Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo - primera convocatoria 2025

Código de formulario: CTC-2025005998

Dispone de la titulación requerida expedida por la C.A. de
COMUNIDAD AUTÓNOMA:

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de
El/la solicitante o padre, madre o tutor
Fdo.:

ILMO./A SR./A DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE
PROTECCIÓN DE DATOS
Conforme a lo establecido por la normativa vigente en Protección de Datos, le informamos que:
1. Sus datos personales se incorporarán a un sistema de tratamiento cuyo responsable es el Instituto Andaluz del Deporte de la Consejería de Cultura y Deporte.
2. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de la dirección electrónica: dpd.ctcd@juntadeandalucia.es.
3. La finalidad del tratamiento es la tramitación del procedimiento para la obtención de titulaciones náuticas (exámenes, prácticas y títulos), legitimado por el cumplimiento de una misión de interés público.
4. Puede ejercer ante el Responsable los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos así como la limitación u oposición a su tratamiento.
Dispone de información ampliada y de modelos para el ejercicio de sus derechos en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>

Guardar Volver



Durante todo este tiempo se pueden añadir documentos pulsando el botón “Adjuntar”:

Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo - primera convocatoria

Código: CTC-
Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación. [Presentar](#) [Clonar](#) [Borrar](#) [Volver](#)

Inicio del trámite
Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo - primera convocatoria [Consultar](#) [Borrar](#)

Firmada por

Documentación adjunta [Adjuntar](#)

Autorización a terceros [Autorizar](#)

* Obligatorio

Adjuntar documento [Aceptar](#) [Cancelar](#)

Puede adjuntar documentos en formato pdf de hasta 10 MB

Descripción:

Documento: [Examinar...](#) No se ha seleccionado ningún archivo.

Es importante tener en cuenta que para la participación en las **pruebas de “capitán de yate” y “patrón de yate” debe adjuntarse obligatoriamente** como se ha explicado anteriormente la **copia del título de “patrón de yate” y “patrón de embarcación recreo” respectivamente, si estas titulaciones se han expedido fuera de Andalucía.**

De igual modo concurre esta circunstancia con aquellas personas que de quieran inscribirse al **PER reducido** y tienen la titulación de **“patrón de navegación básica” expedida fuera de Andalucía.**

Hay que pinchar el botón “Finalizar”:

Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo - primera convocatoria

Código: CTC-
Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación. [Finalizar](#) [Clonar](#) [Borrar](#) [Volver](#)

Inicio del trámite
Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo - primera convocatoria [Editar](#) [Borrar](#)

Documentación adjunta [Adjuntar](#)

* Obligatorio



Ahora pulsar “Visualizar/Imprimir”:

Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo - primera convocatoria

Para continuar con el trámite debe imprimir el formulario y sus anexos(en caso de que los haya creado), y presentar físicamente en una oficina de registro tradicional.

El trámite se ha finalizado correctamente.

Código: CTC-
Finalizada el Clonar Volver

Inicio del trámite
Pruebas teóricas para la obtención de titulaciones náuticas de recreo - primera convocatoria Visualizar / Imprimir

Documentos anexos
El trámite no tiene anexos

Documentación adjunta
El trámite no tiene documentos adjuntos

Entorno: PRODUCCION | Versión: 5.0.1

Se abre el documento en PDF. Se puede imprimir o descargar el documento:

Código: CTC-2024016276
Finalizada el 29/01/2024 09:58:00 Volver

1 de 1 Tamaño automático

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Instituto Andaluz del Deporte

CÓDIGO IDENTIFICATIVO CTC-2024016276	NUM. REGISTRO, FECHA Y HORA
---	-----------------------------

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS TEÓRICAS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO

Si se realiza la inscripción sin certificado digital, una vez cumplimentado y enviado el formulario, éste debe imprimirse y presentarse en una oficina de registro, preferentemente de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, dentro del plazo de presentación de las solicitudes correspondientes a la convocatoria en curso.

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Con las copias impresas queda presentar la solicitud junto a todos los documentos añadidos en la [Oficina de Asistencia en Materia de Registros](#) más cercana dentro del plazo de presentación de inscripción de la convocatoria correspondiente.